

RESOLUCIÓN No. 11387 DEL 30 NOV 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA RESOLUCIÓN COMPILATORIA
RESPECTO DE LAS SEDES DONDE ESTA IMPLEMENTADO Y DONDE SE
IMPLEMENTARÁ LA JORNADA ÚNICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y los Decretos 1075 del 26 de mayo de 2015 y los Decretos 003 de 2009 y Decreto 002 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 67 de la Constitución Política establece que, *“la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*.

Que el Artículo 68 de la Constitución Política ordena que la enseñanza debe estar a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, lo cual obliga al Estado a cualificar y velar por los procesos de formación de los educadores como garantes primarios del derecho fundamental a la educación con calidad de los niños.

Que el Artículo 4 de la Ley 115 de 1994 *“Por el cual se expide la Ley General de Educación”, indica que el Estado, así como a la sociedad y a la familia – debe “velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo (...)”, y le atribuyó la función de atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, particularmente: i) los recursos y métodos educativos y ii) la innovación educativa y profesional.*

Que conforme a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, la Jornada Única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes:

De Preescolar, para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos Secretaría de Educación Departamental</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha: 09/2012 1387</p>

30 NOV 2020

De Básica y Media, para su formación integral a través del desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales de que tratan los Artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, además de áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de sus autonomías escolar.

Además de este tiempo, la Jornada Única debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional. La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Que el Gobierno nacional profirió el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario del sector y contar con un instrumento jurídico único para el sector y en su Artículo 2.4.3.1.1, establece que la jornada escolar *"Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes en la prestación directa del servicio educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios."*

Que el Ministerio de Educación Nacional, ha venido adelantando la política educativa, estableciendo como uno de sus ejes estratégicos la implementación progresiva del 100% de los Establecimientos Educativos del país de la Jornada Única Escolar al año 2025 en zonas urbanas y al 2030 las zonas rurales.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 501 de 2016 *"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015"*, modificado por el Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, introduciendo varias modificaciones, entre ellas: las condiciones para el reconocimiento de la Jornada Única por parte de las Entidades Territoriales Certificadas y la reducción en una (1) hora, el tiempo diario dedicado a los estudiantes en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas como el desarrollo de actividades complementarias, tales como el descanso pedagógico, la alimentación escolar y otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales, definidas en el Proyecto Educativo Institucional.

Que en el Artículo 1 del Decreto 2015 de 2017 modificó el Artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 1075 de 2015 en el que se indican las condiciones para el reconocimiento de la jornada única señaló: Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte

30 NOV 2020

de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del sentido educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas: 1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado. 2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar. 4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos. Una vez verificadas estas condiciones y las demás que correspondan al Proyecto Educativo Institucional, adoptado en uso de la autonomía escolar establecida en el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y de conformidad con el Artículo 2.3.3.1.4.1. y siguientes del presente decreto, las entidades territoriales certificadas en educación otorgarán el reconocimiento de la Jornada Única para cada institución educativa. (...)"

Que la Jornada Única, podrá instaurarse paulatinamente por Ciclos o Niveles de formación y que las Instituciones Educativas que presten el servicio de Media Técnica y/o se encuentren en procesos de articulación en la media técnica o desarrollen procesos de articulación de la educación media con instituciones de educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano cumplen con las condiciones para la Jornada Única.

La implementación del programa de Jornada Única en el Departamento de Risaralda, ha suscitado la expedición de las Resoluciones 1645 del 2016, 1532 de 2017, 925, 944, 1224 de 2018 y 782 de 2019, donde se han implementado por niveles en ciento cuarenta y cinco (145) sedes educativas.

Que el Plan de Desarrollo Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023 establece como meta brindar atención educativa integral a 15.000 niños, niñas y adolescentes en Establecimientos Educativos con Jornada Única, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.

Que la Secretaría de Educación, a través del área de Planeamiento Educativo convocó a los equipos técnicos de la Direcciones Administrativa y de Talento Humano, Dirección de Cobertura de la Educación y de Calidad Educativa para revisar el Plan de Implementación de Jornada Única para el cuatrienio 2020 al 2023 cumpliendo las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Sentimiento de Todos".

Además realizaron reuniones con los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos de los 12 municipios no certificados del Departamento, durante los meses de



septiembre y octubre de 2020, con el fin de socializar la matriz de análisis y estudio de Sedes y Niveles que cumplen con las condiciones para la implementación de la Jornada Única, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 2105 de 2017, que señala las “*Condiciones para el reconocimiento de la jornada única. Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas:* 1. *Infraestructura educativa disponible y en buen estado.* 2. *Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.* 3. *El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.* 4. *El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos”,* con el fin de validar las condiciones, adicionar Sedes, Grados y Niveles y llegar a compromisos para la implementación en el cuatrienio.

Por lo anteriormente descrito,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Se dará continuidad a la política pública de jornada única, compilando lo resuelto en las resoluciones: 1645 del 2016, 1532 de 2017, 925, 944, 1224 de 2018 y 782 de 2019, en las siguientes sedes y niveles:

No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	SEDE	ZONA	RESOLUCIÓN DE INGRESO - NIVEL				
					1532 /2017	925/2018	944/2018	1224/2018	782/2019
1	APIA	CE LA FLORESTA	SE SAN AGUSTIN	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
2	APIA	IE SAGRADA FAMILIA	SE SAGRADA FAMILIA - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
3	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SE INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
4	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SE TOTUI	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
5	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	LLANO GRANDE	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
6	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	LA PALMERA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
7	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	EL CHUSCAL	Rural		PREESCOLAR/ PRIMARIA	PRIMARIA		



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

8	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	TRES ESQUINAS	Rural				PREESCOAR/ PRIMARIA
9	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	COCOHONDO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
10	BALBOA	IE TAMBORES	SE ALTO CARMINALES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
11	BALBOA	IE TAMBORES	SE CRISTALES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
12	BALBOA	IE TAMBORES	SE CRUCES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
13	BALBOA	IE TAMBORES	SE EL ROSARIO - LA CANCHA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
14	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA AURORA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
15	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA CIENAGA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
16	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA FLORESTA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
17	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA MANCHA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
18	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA MARGARITA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
19	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA QUIEBRA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
20	BALBOA	IE TAMBORES	SE MONTERREDONDO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
21	BALBOA	IE TAMBORES	SE SAN ANTONIO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
22	BALBOA	IE TAMBORES	BAJO CARMINALES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
23	BALBOA	IE TAMBORES	SE TAMBORES - SEDE PRINCIPAL	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA/ MEDIA	PREESCOLAR /PRIMARIA
24	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE LA ESPERANZA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
25	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE CANTAMONOS	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
26	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL - SEDE PRINCIPAL	Rural			MEDIA	SECUNDARIA (6-9)
27	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE EL AGUACATE	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
28	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE EL ALGARROBO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
29	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE LA ISLA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
30	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE PIÑALES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
31	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE SANTA ELENA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2012

32	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE TAPARCAL	Rural		PREESCOLAR/PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
33	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE VALDELOMAR	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
34	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE ANDICA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
35	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE ANTONIO URIBE ARISTIZABAL	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA/SECUNDARIA
36	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE COLUMBIA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA
37	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE EL CONGO	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
38	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE GUARCIA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
39	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE LA MAGDALENA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
40	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE PEÑAS BLANCAS	Rural					SECUNDARIA
41	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE PUENTE UMBRIA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA/MEDIA
42	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE SANDIA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
43	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE SIRGUIA BAJO	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA
44	BELEN DE UMBRIA	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE ANDRES ESCOBAR	Urbana	TODOS		PRIMARIA		PREESCOLAR
45	BELEN DE UMBRIA	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	Urbana			MEDIA		
46	GUATICA	IE INSTITUTO GUATICA	SE EL JORDAN	Rural	TODOS	PREESCOLAR/PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
47	GUATICA	IE INSTITUTO GUATICA	SE INSTITUTO GUATICA - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
48	GUATICA	IE MARIA REINA	SE MARIA REINA - SEDE PRINCIPAL	Urbana			MEDIA		
49	GUATICA	IE SAN CLEMENTE	SE MARCO FIDEL SUAREZ	Rural	TODOS	PRIMARIA/MEDIA	PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA		PREESCOLAR
50	GUATICA	IE SAN CLEMENTE	SE SAN CLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	Rural	TODOS	MEDIA	MEDIA		
51	GUATICA	IE SANTA ANA	SE SANTA ANA - SEDE PRINCIPAL	Rural			MEDIA	RETIRADA DE JU - SECUNDARIA	PREESCOLAR/PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA
52	LA CELIA	IE LICEO DE OCCIDENTE	SE ATANASIO GIRARDOT	Urbana					PREESCOLAR/PRIMARIA
53	LA CELIA	IE LICEO DE OCCIDENTE	SE LA POLONIA	Rural					PREESCOLAR/PRIMARIA



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

54	LA CELIA	IE LICEO DE OCCIDENTE	SE LICEO DE OCCIDENTE - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA(11)	MEDIA		DE 6 A 10
55	LA CELIA	IE LICEO DE OCCIDENTE	SE LUIS EDUARDO OCHOA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
56	LA CELIA	IE LICEO DE OCCIDENTE	SE MARIA AUXILIADORA	Urbana					PREESCOLAR /PRIMARIA
57	LA CELIA	IE PATIO BONITO	SE PATIO BONITO - SEDE PRINCIPAL	Rural		MEDIA	MEDIA		
58	LA VIRGINIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	SE NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA(11)	MEDIA		
59	LA VIRGINIA	IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	SE BERNARDO ARIAS TRUJILLO - SEDE PRINCIPAL	Urbana					
60	LA VIRGINIA	IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	SE ANTONIO RICAURTE	URBANA					PREESCOLAR /PRIMARIA
61	LA VIRGINIA	IE PEDRO PABLO BELLO	SE PEDRO PABLO BELLO - SEDE PRINCIPAL	URBANA					ONCE (11)
62	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE AGRICOLA MARSELLA - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
63	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE LAS TAZAS	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PRIMARIA/SE CUNDARIA/MEDIA
64	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE SIMON BOLIVAR	Urbana		PREESCOLAR/PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
65	MARSELLA	IE ALTO CAUCA	SE ALTO CAUCA - SEDE PRINCIPAL	Rural	TODOS	PREESCOLAR/PRIMARIA/MEDIA	PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA		PREESCOLAR
66	MARSELLA	IE INSTITUTO ESTRADA	SE SAN ANDRES	Rural					PRIMARIA
67	MISTRATO	CE LA MARIA	SE BAJO RIO ARRIBA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
68	MISTRATO	CE LA MARIA	SE BARCINAL	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
69	MISTRATO	CE LA MARIA	SE LA ARGENTINA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
70	MISTRATO	CE LA MARIA	SE LA MARIA - SEDE PRINCIPAL	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
71	MISTRATO	CE LA MARIA	SE LA VILLADA	Rural					
72	MISTRATO	CE LA MARIA	SE NACEDEROS	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
73	MISTRATO	CE LA MARIA	SE PLAYA BONITA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
74	MISTRATO	IE INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA	SE PUREMBARA - SEDE PRINCIPAL	Rural			MEDIA		SECUNDARIA
75	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	ARIBATO BAJO	RURAL					PRIMARIA
76	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	ALTO CANCHIVARE	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
77	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	CITABARA	Rural					
78	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	BAJO CANCHIVARE	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA





Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

79	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE COSTA RICA	Rural	TODOS	PRIMARIA	PRIMARIA		
80	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE LA INMACULADA - SEDE PRINCIPAL	Rural	TODOS	PRIMARIA/MEDIA	PRIMARIA/MEDIA		PREESCOLAR /SECUNDARIA
81	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE CIATO - SEDE PRINCIPAL	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
82	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE CIATOCITO	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
83	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE LA SOLEDAD	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
84	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE LA SONORA	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
85	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE EL INDIO	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
86	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE TAIBA	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
87	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE YARUMAL	Rural				PREESCOLAR Y PRIMARIA	
88	PUEBLO RICO	IE AGROAMBIENTAL PIO XII	SE AGROAMBIENTAL PIO XII - SEDE PRINCIPAL	Rural			MEDIA		
89	PUEBLO RICO	IE AGROAMBIENTAL PIO XII	SE MUMBURUTO	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
90	PUEBLO RICO	IE AGROAMBIENTAL PIO XII	SE SAN PEDRO CLAVER	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
91	PUEBLO RICO	IE INTERCULTURAL DOKABU	SE CURUMBARÁ	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
92	PUEBLO RICO	IE INTERCULTURAL DOKABU	SE INTERCULTURAL DOKABU - SEDE PRINCIPAL	Rural		SECUNDARIA/MEDIA	SECUNDARIA/MEDIA		PREESCOLAR /PRIMARIA
93	PUEBLO RICO	IE INTERCULTURAL DOKABU	SE ITAURI	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
94	PUEBLO RICO	IE INTERCULTURAL DOKABU	SE LA CABAÑA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
95	PUEBLO RICO	IE INTERCULTURAL DOKABU	SE LA IBERIA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
96	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE CAJA DE ORO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
97	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE CAMPO ALEGRE	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		
98	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE CUANZA	Rural		PREESCOLAR/PRIMARIA	PRIMARIA		
99	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE LA CRISTALINA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		
100	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE LA TRINIDAD	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

101	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA	
102	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE SOAYA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
103	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE VILLA CLARET	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	
104	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE AGROPECUARIO NARANJAL - SEDE PRINCIPAL	Rural				
105	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE NARANJAL	Rural				
106	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE ESMERALDA	Rural				
107	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CEDRAL	Rural				
108	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CEIVAL	Rural				
109	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CRUCES	Rural				
110	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE LOS MEDIOS	Rural				
111	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE EL TRIUNFO	Rural		SECUNDARIA/MEDIA	PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA	PREESCOLAR
112	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE MIRAFLORES	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
113	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE PALO GRANDE	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA	PREESCOLAR
114	QUINCHIA	IE INSTITUTO INTEGRADO IRRA	SE EL CALLAO	Rural				PREESCOLAR /PRIMARIA
115	QUINCHIA	IE MIRACAMPOS	SE MORETA	Rural				PREESCOLAR /PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA
116	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE NUCLEO ESCOLAR RURAL - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA	PREESCOLAR /PRIMARIA/SECUNDARIA
117	QUINCHIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	SE CARTAGUEÑO	Rural	TODOS			PREESCOLAR /PRIMARIA
118	QUINCHIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	SE PROMESIA	Rural	TODOS			PRIMARIA
119	QUINCHIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	QUINCHIA VIEJO	Rural	TODOS			
120	QUINCHIA	IE SAN ANDRES	SE SAN JUAN	Rural				PREESCOLAR /PRIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA
121	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE FRANCISCO JOSE DE CALDAS - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA	
122	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA	SE AGRICOLA LA FLORIDA - SEDE PRINCIPAL	Rural				PREESCOLAR /PRIMARIA/SECUNDARIA
123	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA	SE EL CASTILLO	Rural				PREESCOLAR /PRIMARIA

Versión: 2

Fecha: 09/2012

11387

30 NOV 2020

124	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA	SE EL ESPAÑOL	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
125	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA	SE LA PRIMAVERA	Rural					PREESCOLAR /PRIMARIA
126	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA	SE MARIA INMACULADA	Rural	TODOS				PREESCOLAR /PRIMARIA
127	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE PEDRO URIBE MEJIA - SEDE PRINCIPAL	Rural	TODOS	MEDIA	MEDIA		
128	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE CAMPOALEGRITO	Rural	TODOS	PREESCOLAR-PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
129	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE FERMIN LOPEZ	Rural	TODOS	PRIMARIA	PRIMARIA		
130	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE GUILLERMO DUQUE RESTREPO	Rural	TODOS	PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
131	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE SANTA BARBARA	Rural	TODOS	PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
132	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE SANTA RITA	RURAL	TODOS	PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
133	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE CEDRALITO ALTO	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR
134	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE EL CEDRALITO	Rural		PRIMARIA/S ECUNDARIA	PRIMARIA/S ECUNDARIA		PREESCOLAR /PRIMARIA/SE CUNDARIA
135	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE LA ARGELIA	Rural		PRIMARIA	PRIMARIA		PREESCOLAR /PRIMARIA
136	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE LAS MANGAS	Rural		PRIMARIA/S ECUNDARIA	PRIMARIA/S ECUNDARIA		PREESCOLAR /PRIMARIA/SE CUNDARIA
137	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE SAN BERNARDINO	Rural			PRIMARIA		
138	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE VERACRUZ -SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
139	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO TECNICO MARILLAC	SE MARILLAC - SEDE PRINCIPAL	Urbana			MEDIA		
140	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO TECNOLOGICO SANTA ROSA DE CABAL	SE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
141	SANTA ROSA DE CABAL	IE LABOURE	SE LABOURE - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
142	SANTA ROSA DE CABAL	IE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	SE LORENCITA VILLEGAS - SEDE PRINCIPAL	Urbana		MEDIA	MEDIA		
143	SANTUARIO	IE MARIA AUXILIADORA	SE LA BAMBA - SEDE PRINCIPAL	Rural		PRIMARIA			PRIMARIA



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

144	SANTUARIO	IE MARIA AUXILIADORA	SE PUEBLO VANO	Rural		PRIMARIA		PREESCOLAR / PRIMARIA
145	SANTUARIO	IE INSTITUTO SANTUARIO	SE EL BRILLANTE	Rural		PRIMARIA		PRIMARIA

ARTICULO SEGUNDO: - IMPLEMENTAR la Política Pública de Jornada Única en las siguientes Sedes, Niveles o Grados y año que se mencionan a continuación:

No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	2021	2022	2023
1	APIA	IE SAGRADA FAMILIA	SE SAGRADA FAMILIA - SEDE PRINCIPAL	Urbana			SECUNDARIA
2	APIA	IE SAGRADA FAMILIA	SE MATA DE CAÑA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA/POSPR IMARIA		
3	APIA	CE JORNADÍA	SE CANDELARIA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
4	APIA	CE JORDANIA	SE JORDANIA - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
5	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SE INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	Urbana			SECUNDARIA
6	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SE SANTA INES	Urbana	PREESCOLAR/P RIMARIA		
7	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SE LA MARIA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
8	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	SE ALTA CAMPANA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA/ SECUNDARIA		
9	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SE TOTUI	Rural	SECUNDARIA/M EDIA		
10	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	EL CHUSCAL	Rural	PREESCOLAR		
11	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SE ANTONIO NARIÑO - SEDE PRINCIPAL	Urbana	SECUNDARIA/M EDIA		
12	BALBOA	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SE MARIA INMACULADA	Urbana	PREESCOLAR/P RIMARIA		
13	BALBOA	IE TAMBORES	SE ALTO CARMINALES	Rural	PREESCOLAR		
14	BALBOA	IE TAMBORES	SE LA MANCHA	Rural	PREESCOLAR		
15	BALBOA	IE TAMBORES	BAJO CARMINALES	Rural	PREESCOLAR		
16	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE LA ESPERANZA	Rural	PREESCOLAR		
17	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE CANTAMONOS	Rural	PREESCOLAR		
18	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL - SEDE PRINCIPAL	Rural	MEDIA		





Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2012

19	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE EL ALGARROBO	Rural	PREESCOLAR	
20	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE PIÑALES	Rural	SECUNDARIA/MEDIA	
21	BELEN DE UMBRIA	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	SE VALDELOMAR	Rural	SECUNDARIA/MEDIA	
22	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE ANDICA	Rural	SECUNDARIA/MEDIA	
23	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE PEÑAS BLANCAS	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
24	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE PUENTE UMBRIA	Rural	SECUNDARIA/MEDIA	
25	BELEN DE UMBRIA	IE JUAN HURTADO	SE SIRGUIA BAJO	Rural	SECUNDARIA	
26	BELEN DE UMBRIA	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	Urbana	SECUNDARIA	
27	BELEN DE UMBRIA	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE SIMON BOLIVAR	Urbana	PREESCOLAR/RIMARIA	
28	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE ALTURAS	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
29	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE EL PROGRESO	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
30	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE EL TIGRE	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
31	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE GUAYABAL	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
32	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE LA TRIBUNA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
33	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE SANTA EMILIA - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA/SECUNDARIA	
34	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE SELVA ALTA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
35	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE SELVA BAJA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
36	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE FRISOLERA ALTA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
37	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE FRISOLERA BAJA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
38	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE ABEJERO	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
39	BELEN DE UMBRIA	CE SANTA EMILIA	SE VISTAHERMOSA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
40	GUATICA	IE INSTITUTO GUATICA	SE INSTITUTO GUATICA - SEDE PRINCIPAL	Urbana	SECUNDARIA	
41	GUATICA	IE SAN CLEMENTE	SE SAN CLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	Rural	SECUNDARIA	
42	GUATICA	IE SANTA ANA	SE JUAN XXIII	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA/SECUNDARIA	
43	GUATICA	IE SANTA ANA	SE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	Rural	PREESCOLAR/RIMARIA	
44	LA VIRGINIA	IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	SE BERNARDO ARIAS TRUJILLO - SEDE PRINCIPAL	Urbana		SECUNDARIA/MEDIA



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

45	LA VIRGINIA	IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	SE ALFONSO LOPEZ - SEDE PRINCIPAL	Urbana		SECUNDARIA/MEDIA
46	LA VIRGINIA	IE PEDRO PABLO BELLO	SE PEDRO PABLO BELLO - SEDE PRINCIPAL	URBANA	MEDIA	
47	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE LA NUBIA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
48	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE LA BORDADITA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
49	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE ESTACION PEREIRA	Rural		PREESCOLAR/PRI MARIA
50	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE EL GUAYABO	RURAL		PREESCOLAR/PRI MARIA
51	MARSELLA	IE AGRICOLA MARSELLA	SE LA ARGENTINA	RURAL		PREESCOLAR/PRI MARIA
52	MARSELLA	IE INSTITUTO ESTRADA	SE SAN ANDRES	Rural	PREESCOLAR/S ECUNDARIA	
53	MISTRATO	CE LA MARIA	SE LA VILLADA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
54	MISTRATO	IE INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA	SE PUREMBARA - SEDE PRINCIPAL	Rural	PRIMARIA	
55	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	ARIBATO BAJO	RURAL	PREESCOLAR	
56	MISTRATO	C E RIO MISTRATÓ	CITABARA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
57	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE ARCACAY	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
58	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE ARIBATO	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
59	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE BUENOS AIRES	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
60	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE EL SILENCIO	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
61	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE PUERTO NUEVO	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
62	MISTRATO	IE LA INMACULADA	SE COSTA RICA	Rural	PREESCOLAR	
63	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE SAN LUIS	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
64	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE SANTA FE	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
65	PUEBLO RICO	CE CIATO	SE SANTA FE DE PALO BLANCO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
66	PUEBLO RICO	IE AGROAMBIENTAL PIO XII	SE SILENCIO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
67	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE CUANZA	Rural	PREESCOLAR	
68	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE LA CRISTALINA	Rural	PREESCOLAR	
69	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE LA TRINIDAD	Rural	PREESCOLAR	
70	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE SOAYA	Rural	PREESCOLAR	
71	PUEBLO RICO	IE SAN PABLO	SE VILLA CLARET	Rural	PREESCOLAR	
72	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE AGROPECUARIO NARANJAL - SEDE PRINCIPAL	Rural	MEDIA	
73	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE NARANJAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

74	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE ESMERALDA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
75	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CEDRAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
76	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CEIVAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
77	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE CRUCES	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
78	QUINCHIA	IE AGROPECUARIO NARANJAL	SE LOS MEDIOS	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
79	QUINCHIA	IE INSTITUTO INTEGRADO IRRA	SE INSTITUTO INTEGRADO IRRA - SEDE PRINCIPAL	Rural		SECUNDARIA/MEDIA
80	QUINCHIA	IE INSTITUTO INTEGRADO IRRA	SE FEDERICO DREWS CASTRO	Rural		PREESCOLAR/P RIMARIA
81	QUINCHIA	IE MIRACAMPOS	SE BATERO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
82	QUINCHIA	IE MIRACAMPOS	SE BUENAVISTA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
83	QUINCHIA	IE MIRACAMPOS	SE MIRACAMPOS - SEDE PRINCIPAL	Rural	SECUNDARIA/MEDIA	
84	QUINCHIA	IE MIRACAMPOS	JUANTAPAO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
85	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE EL CAIRO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA/SECUNDARIA/MEDIA	
86	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE INSAMBRA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
87	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE MURRAPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
88	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE ENCENILLAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
89	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE EL TABOR	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
90	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE SANTA CECILIA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
91	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE VILLA NUEVA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
92	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE BELLAVISTA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
93	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE PLANADAS	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
94	QUINCHIA	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL	SE BARROBLANCO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
95	QUINCHIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	SE PROMESIA	Rural	PREESCOLAR	
96	QUINCHIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	SE QUINCHIA VIEJO	RURAL	PREESCOLAR/P RIMARIA	
97	QUINCHIA	IE SAN ANDRES	SE LA CIENAGA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
98	QUINCHIA	IE SAN ANDRES	SE LA CUMBRE	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA/SECUNDARIA	
99	QUINCHIA	IE SAN ANDRES	SE NIÑO JESUS	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
100	QUINCHIA	IE SAN ANDRES	SE MANZANARES	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
101	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE CAÑAVERAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

102	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE EL RETIRO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
103	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE LA PRIMAVERA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
104	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE SAN JOSE	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
105	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE SANTA ELENA - SEDE PRINCIPAL	Rural	SECUNDARIA/M EDIA	
106	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	SE SANTA ELENA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
107	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	SE AGUA SALADA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
108	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	SE LA INMACULADA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
109	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	SE RISARALDITA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
110	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	SE SARDINERO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
111	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	SE SAUSAGUA - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA/MEDIA	
112	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE ATANASIO GIRARDOT	Urbana		PREESCOLAR/PRI MARIA
113	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE FRANCISCO JOSE DE CALDAS - SEDE PRINCIPAL	Urbana		SECUNDARIA
114	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE SAN LUIS GONZAGA	Urbana		PREESCOLAR/PRI MARIA
115	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE SIMON BOLIVAR	Urbana		PREESCOLAR/PRIM ARIA
116	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE PEDRO URIBE MEJIA - SEDE PRINCIPAL	Rural		SECUNDARIA
117	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE YARUMAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
118	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA	SE INMACULADA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA	
119	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE LA HERMOSA	Urbana		PREESCOLAR/PRIM ARIA
120	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE SAN BERNARDINO	Rural	PREESCOLAR	
121	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ	SE VERACRUZ -SEDE PRINCIPAL	Urbana		SECUNDARIA
122	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO TECNOLOGICO SANTA ROSA DE CABAL	SE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	Urbana		SECUNDARIA
123	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO TECNOLOGICO SANTA ROSA DE CABAL	SE COL DE JESUS	Urbana		PREESCOLAR/PRIN CIPAL
124	SANTA ROSA DE CABAL	IE INSTITUTO TECNOLOGICO SANTA ROSA DE CABAL	SE PEDRO JOSE RIVERA MEJIA	Urbana		PREESCOLAR/PRIN CIPAL





30 NOV 2020

125	SANTA ROSA DE CABAL	IE LABOURE	SE LABOURE - SEDE PRINCIPAL	Urbana			SECUNDARIA
126	SANTUARIO	CE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE EL RODADERO	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
127	SANTUARIO	CE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
128	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE LA LINDA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
129	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE BAJO PEÑAS BLANCAS	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
130	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE BAJO BÁRCINAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
131	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE CALICHAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
132	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE COMINAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
133	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE ALTO PEÑAS BLANCAS - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
134	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE LA UNION	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
135	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	SE LA ESPERANZA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
136	SANTUARIO	CE EL TAMBO	SE BUENOS AIRES	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
137	SANTUARIO	CE EL TAMBO	SE EL TAMBO - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
138	SANTUARIO	CE EL TAMBO	SE LOS PLANES	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
139	SANTUARIO	CE EL TAMBO	SE ESMERALDA ALTA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
140	SANTUARIO	IE LA MARINA	IE LA MARINA - SEDE PRINCIPAL	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		
141	SANTUARIO	IE LA MARINA	SE PLAYA RICA	Rural	PREESCOLAR/P RIMARIA		

PARÁGRAFO PRIMERO: Que en las sedes de las Instituciones Educativas y Centros Educativos, objeto de la presente resolución, se implementará la Jornada Única de forma progresiva de acuerdo al acta de reunión del Consejo Directivo enviado por el respectivo Establecimiento Educativo y se validarán las condiciones de los componentes de recursos humanos, infraestructura, pedagógico y del Plan de Alimentación Escolar acorde con la capacidad instalada de los restaurantes escolares, los cuales se continuarán adaptando a las necesidades de la estrategia con la participación de los diferentes actores de la administración y familias de los educandos en los parámetros determinados por el Ministerio de Educación Nacional. Por consiguiente, deben remitirse a la Dirección de Cobertura las Actas del Consejo Directivo, debidamente firmadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez validadas las condiciones de las sedes de las Instituciones Educativas y Centros Educativos deberán proceder a la caracterización en el Sistema de Información de Matricula –SIMAT- en la Jornada: Única. Con el fin que se ser



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Secretaría de Educación Departamental

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

Versión: 2

Fecha: 09/2012

1387

30 NOV 2020

Educación en alimentación escolar, horas extras u otros proyectos del Ministerio y/o Secretaria de Educación.

ARTÍCULO TERCERO. - ACOMPAÑAMIENTO. las Direcciones de la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, harán acompañamiento y seguimiento en la implementación de la Jornada Única de acuerdo a su competencia en las Sedes descritas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICACIÓN. Comuníquese la presente Resolución al área de Planeamiento Educativo, a la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Dirección de Cobertura de la Educación y a la Dirección de Calidad Educativa, y a los Rectores de las Instituciones Educativas y Directores Rurales de los Centros Educativos aquí relacionados, a efectos de que realicen las actuaciones pertinentes en todos sus sistemas y actividades.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los,

30 NOV 2020

LEONARDO GÓMEZ FRANCO
Secretario de Educación Departamental

CARLOS ALBERTO RENDÓN GÓMEZ
Director Administrativo y del Talento Humano

CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Director de Cobertura SED- Negociador

Revisión jurídica: Luz Adriana Zapata Vergara.
Profesional Universitaria SED

Proyectó: Arcángel Moncada – Técnico Operativo
Jenny Lorena Ossa Núñez - Profesional Jornada Única